

Memorando Nro. GPG-MAV-2023-0106-M

Guayaquil, 01 de noviembre de 2023

**PARA:** Angelo Ivan Calderon Salazar  
**Director Provincial de Turismo**

**ASUNTO:** Notificación del examen especial DPGY-0156-2023

Reciba un cordial saludo, en atención al oficio No. 0267-GADPG-AI-2023 de fecha 27 de octubre del 2023 suscrito por el Ing. Miguel Eduardo Pionce Soledispa, MAGC, Auditor General Interno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el cual informa que: *"...comunicó a esta Unidad, que el 23 de octubre de 2023 fue aprobado el informe DPGY-0156-2023 del examen especial "a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, su liquidación y pagos; uso y destino, de los procesos de contratación MCS-GPG-DT-001-18, MCS-GPG-DT-003-18, COTS-GPG-DT-004-18, MCS-GPG-DT-006-18 y LCC-PG-DPT-002-2021 de la Dirección Provincial de Turismo, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2023";...*"

Dentro de este informe se indican varias observaciones por parte del equipo auditor, las mismas que derivaron en recomendaciones que se detallan a continuación:

#### **Recomendaciones:**

A la Prefecta de la Provincia del Guayas

1. Dispondrá y verificará que los Miembros de la Comisión Técnica y/o Delegados de los procesos de contratación de la Dirección Provincial de Turismo, validen la información proporcionada por el oferente en relación con su experiencias y las de su personal técnico, y, adjunten la respectiva documentación sobre dichas validaciones, con la finalidad de adjudicar a proveedores que permitan obtener las condiciones más ventajosas para la consecución de los objetivos de las contrataciones.

2. Dispondrá y supervisará que los Administradores y Supervisores de los Contratos de los procesos de contratación de la Dirección Provincial de Turismo, verifiquen el cumplimiento de todo lo requerido en la Metodología de trabajo y Productos o servicios esperados, de los Términos de Referencia y de los Pliegos, y, anexen a la planilla única o a las planillas presentadas en los contratos, la respectiva documentación de soporte, con la finalidad de que ejerzan control permanente durante la ejecución de los contratos.

4. Dispondrá y verificará que los Administradores de Contrato de la Dirección Provincial de Turismo, soliciten a los contratistas como documentación soporte previo al pago de planillas únicas o finales, presenten los movimientos de la cuenta bancaria donde fue

Memorando Nro. GPG-MAV-2023-0106-M

Guayaquil, 01 de noviembre de 2023

depositado el anticipo y que correspondan exclusivamente a la ejecución objeto del contrato suscrito, a fin de comprobar que los recursos financieros no hayan sido utilizados para fines ajenos a lo contratado.

Por lo expuesto y de conformidad al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado, **DISPONGO** que las recomendaciones contenidas del examen especial de auditoría anteriormente descrito, sean aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, para lo cual se adjunta el informe y las matrices para evaluar el avance, actividades y plazos hasta la respectiva implementación y cumplimiento, que permitan mejorar las operaciones de la entidad.

Que, el Director Provincial de Turismo notifique a los Miembros de la Comisión Técnica y/o Delegados de los procesos de contratación la recomendación 1, a los Administradores de los Contratos de los procesos de contratación las recomendaciones 2 y 4, y los supervisores de contrato la recomendación 2, de su unidad, del examen especial en referencia descritos en el presente documento.

Además, Usted y las personas designadas, deberán trabajar en conjunto con la Coordinación de Organismos de Control, a la cual se le reportará hasta el día 15 de cada mes las acciones emprendidas y la consecución del cumplimiento de las mismas.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo  
**PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

Referencias:

- GPG-SG.GADM-2023-1001-E

Anexos:

- Matriz DPGY-0156-2023 Miembros de la Comisión Técnica y o delegados.xlsx
- Matriz DPGY-0156-2023 Administradores de contrato.xlsx
- Matriz DPGY-0156-2023 Supervisores de contrato.xlsx
- of.no.0267-gadpg-ai-2023\_-\_contraloria\_general\_del\_estado\_-\_parte\_1-2.pdf
- of.no.0267-gadpg-ai-2023\_-\_contraloria\_general\_del\_estado\_-\_parte\_2.pdf
- of.no.0267-gadpg-ai-2023\_-\_contraloria\_general\_del\_estado\_-\_parte\_3.pdf

**Memorando Nro. GPG-MAV-2023-0106-M**

**Guayaquil, 01 de noviembre de 2023**

Copia:

Gabriela Natalia Bayas Garcia  
**Coordinadora General de Gestion Estrategica**

Ligia Maria Cobo Ortiz  
**Coordinadora General de Desarrollo Sostenible**

Rafael Urbano Caicedo Saverio  
**Coordinador de Organismos de Control**

Miguel Eduardo Pionce Soledispa  
**Auditor General Interno**

Jose Ricardo Galvez Valderrama  
**Secretario General**

PC/RC/GB



Firmado electrónicamente por:  
**MARCELA PAOLA  
AGUINAGA VALLEJO**

Memorando Nro. GPG-MAV-2023-0107-M

Guayaquil, 01 de noviembre de 2023

**PARA:** Lupe Del Rocio Mosquera Pineda  
**Directora Provincial de Compras Publicas**

**ASUNTO:** Notificación del examen especial DPGY-0156-2023

Reciba un cordial saludo, en atención al oficio No. 0267-GADPG-AI-2023 de fecha 27 de octubre del 2023 suscrito por el Ing. Miguel Eduardo Pionce Soledispa, MAGC, Auditor General Interno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el cual informa que: *"...comunicó a esta Unidad, que el 23 de octubre de 2023 fue aprobado el informe DPGY-0156-2023 del examen especial "a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, su liquidación y pagos; uso y destino, de los procesos de contratación MCS-GPG-DT-001-18, MCS-GPG-DT-003-18, COTS-GPG-DT-004-18, MCS-GPG-DT-006-18 y LCC-PG-DPT-002-2021 de la Dirección Provincial de Turismo, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2023";...*"

Dentro de este informe se indican varias observaciones por parte del equipo auditor, las mismas que derivaron en recomendaciones que se detallan a continuación:

**Recomendación:**

A la Prefecta de la Provincia del Guayas

3. Aprobará los pliegos de los procesos de contratación de la Dirección Provincial de Turismo, y, en caso de delegar dicha atribución, velará que su delegado apruebe los referidos pliegos, a fin de contar con los parámetros legalizados para el análisis, revisión, calificación y adjudicación de los referidos procesos.

Por lo expuesto y de conformidad al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado, **DISPONGO** que la recomendación contenida del examen especial de auditoría anteriormente descrito, sea aplicada de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, para lo cual se adjunta el informe y una matriz para evaluar el avance, actividades y plazos hasta su respectiva implementación y cumplimiento, que permitan mejorar las operaciones de la entidad.

Además, usted y la persona designada, deberá trabajar en conjunto con la Coordinación de Organismos de Control, a la cual se le reportará hasta el día 15 de cada mes las acciones emprendidas y la consecución del cumplimiento de las mismas.

**Memorando Nro. GPG-MAV-2023-0107-M**

**Guayaquil, 01 de noviembre de 2023**

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo  
**PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

Referencias:

- GPG-SG.GADM-2023-1001-E

Anexos:

- OF.NO.0267-GADPG-AI-2023 - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO - PARTE 1.pdf
- OF.NO.0267-GADPG-AI-2023 - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO - PARTE 2.pdf
- OF.NO.0267-GADPG-AI-2023 - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO - PARTE 3.pdf
- Matriz DPGY-0156-2023 Directora Provincial de Compras Públicas.xlsx

Copia:

Gabriela Natalia Bayas Garcia  
**Coordinadora General de Gestion Estrategica**

Grace Ivonne Rodriguez Barcos  
**Coordinadora General Administrativo Financiero**

Rafael Urbano Caicedo Saverio  
**Coordinador de Organismos de Control**

Miguel Eduardo Pionce Soledispa  
**Auditor General Interno**

Jose Ricardo Galvez Valderrama  
**Secretario General**

PC/RC/GB



Firmado electrónicamente por:  
**MARCELA PAOLA  
AGUINAGA VALLEJO**

Memorando Nro. PCG-PG-2024-0326-M

Guayaquil, 03 de abril de 2024

**PARA:** Angelo Ivan Calderon Salazar  
**Director de Turismo**

**ASUNTO:** Supervisión del cumplimiento a las recomendaciones 1, 2 y 4 del examen especial DPGY-0156-2023

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 211 establece lo siguiente: *“La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos”*.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su Art. 92 dispone que: *“Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado”*.

Con memorando Nro.GPG-MAV-2023-0106-M, de fecha 01 de noviembre de 2023, se dispuso el cumplimiento a las recomendaciones 1,2 y 4 contenidas en el examen especial DPGY-0156-2023, correspondiente: *“(…) a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, su liquidación y pagos; uso y destino, de los procesos de contratación MCS-GPG-DT-001-18, MCS-GPG-DT-003-18, COTS-GPG-DT-004-18, MCS-GPG-DT-006-18 y LCC-PG-DPT-002-2021 de la Dirección Provincial de Turismo, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2023”*; y, de la revisión de los medios de verificación entregados a la Dirección de Planificación Institucional, se evidencia únicamente el cumplimiento parcial a las recomendaciones detalladas a continuación:

Memorando Nro. PCG-PG-2024-0326-M

Guayaquil, 03 de abril de 2024

Dirección	N° de Recomendación	Detalle
Dirección de Turismo	Recomendación 1	"A la Prefecta de la Provincia del Guayas 1. Dispondrá y verificará que los Miembros de la Comisión Técnica y/o Delegados de los procesos de contratación de la Dirección Provincial de Turismo, validen la información proporcionada por el oferente en relación con su experiencias y las de su personal técnico, y, adjunten la respectiva documentación sobre dichas validaciones, con la finalidad de adjudicar a proveedores que permitan obtener las condiciones más ventajosas para la consecución de los objetivos de las contrataciones."
	Recomendación 2	"A la Prefecta de la Provincia del Guayas 2. Dispondrá y supervisará que los Administradores y Supervisores de los Contratos de los procesos de contratación de la Dirección Provincial de Turismo, verifiquen el cumplimiento de todo lo requerido en la Metodología de trabajo y Productos o servicios esperados, de los Términos de Referencia y de los Pliegos, y, anexen a la planilla única o a las planillas presentadas en los contratos, la respectiva documentación de soporte, con la finalidad de que ejerzan control permanente durante la ejecución de los contratos."
	Recomendación 4	"A la Prefecta de la Provincia del Guayas 4. Dispondrá y verificará que los Administradores de Contrato de la Dirección Provincial de Turismo, soliciten a los contratistas como documentación soporte previo al pago de planillas únicas o finales, presenten los movimientos de la cuenta bancaria donde fue depositado el anticipo y que correspondan exclusivamente a la ejecución objeto del contrato suscrito, a fin de comprobar que los recursos financieros no hayan sido utilizados para fines ajenos a lo contratado."

Por lo expuesto, solicito remitir a la Dirección de Planificación Institucional, hasta el 10 de abril de 2024, la siguiente documentación:

1. Listado de los procesos de contratación realizados dentro de la Dirección de Turismo, desde el 23 de octubre de 2023 hasta la presente fecha.
2. Los contratos y formularios de revisión de ofertas con los soportes de validación de la información

Memorando Nro. PCG-PG-2024-0326-M

Guayaquil, 03 de abril de 2024

- proporcionada por el oferente, en relación a su experiencia y las de su personal técnico.
3. Listado de administradores y supervisores de contratos desde el 23 de octubre de 2023 hasta la presente fecha.
  4. Informes de los administradores y supervisores que fueron adjuntados a las planillas únicas o planillas de contratos, a fin de verificar el cumplimiento de todo lo requerido en la metodología de trabajo y productos o servicios esperados, de los términos de referencia y de los pliegos.
  5. Informe elaborado por los administradores de contrato en el cual conste la solicitud realizada a los contratistas como documentación soporte previo al pago de planillas únicas o finales, presentación de los movimientos de la cuenta bancaria donde fue depositado el anticipo y que correspondan exclusivamente a la ejecución objeto del contrato suscrito, a fin de comprobar que los recursos financieros no hayan sido utilizados para fines ajenos a lo contratado.
  6. Documento con el cual el Director de Turismo notificó a los Miembros de la Comisión Técnica y/o Delegados de los procesos de contratación la recomendación 1, del examen especial en referencia.
  7. Documento con el cual el Director de Turismo notificó a los Administradores de los Contratos de los procesos de contratación las recomendaciones 2 y 4, del examen especial en referencia.
  8. Documento con el cual el Director de Turismo notificó a los supervisores de contrato la recomendación 2, del examen especial en referencia.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo  
**PREFECTA DEL GUAYAS**

Anexos:

- GPG-MAV-2023-0106-M.pdf

Copia:

Elizabeth Lucia Ramos Matamoros  
**Subdirector de Control y Seguimiento**

Karem Lilibeth Rosado Rosado  
**Directora de Planificación Institucional**

Gabriela Natalia Bayas Garcia  
**Coordinadora General de Gestión Estratégica**

Ligia Maria Cobo Ortiz  
**Coordinadora General de Desarrollo Social y Sostenible**

RV/ER/KR/GB



Firmado electrónicamente por:  
MARCELA PAOLA  
AGUINAGA VALLEJO

Memorando Nro. PCG-PG-2024-0329-M

Guayaquil, 04 de abril de 2024

**PARA:** Lupe Del Rocio Mosquera Pineda  
**Directora de Compras Publicas**

**ASUNTO:** Supervisión de cumplimiento a la recomendación 3 del examen especial  
DPGY-0156-2023

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 211 establece lo siguiente: *“La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos”.*

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su Art. 92 dispone lo siguiente: *“Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado”.*

Con memorando Nro.GPG-MAV-2023-0106-M, de fecha 01 de noviembre de 2023, se dispuso el cumplimiento a la recomendación 3 contenida en el examen especial DPGY-0156-2023, correspondiente: *“(…) a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, su liquidación y pagos; uso y destino, de los procesos de contratación MCS-GPG-DT-001-18, MCS-GPG-DT-003-18, COTS-GPG-DT-004-18, MCS-GPG-DT-006-18 y LCC-PG-DPT-002-2021 de la Dirección Provincial de Turismo, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2023”*, la misma que detallo a continuación:

Dirección	N° de Recomendación	Detalle
Dirección de Compras Públicas	Recomendación 3	<i>“A la Prefecta de la Provincia del Guayas 3. Aprobará los pliegos de los procesos de contratación de la Dirección Provincial de Turismo, y, en caso de delegar dicha atribución, velará que su delegado apruebe los referidos pliegos, a fin de contar con los parámetros legalizados para el análisis, revisión, calificación y adjudicación de los referidos procesos.”</i>

Por lo expuesto, solicito remitir a la Dirección de Planificación Institucional, hasta el 10 de abril de 2024, la resolución de aprobación de los pliegos de los procesos de contratación de la Dirección de Turismo, desde el 23 de octubre de 2023 hasta la presente fecha.

**Memorando Nro. PCG-PG-2024-0329-M**

**Guayaquil, 04 de abril de 2024**

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo  
**PREFECTA DEL GUAYAS**

Anexos:

- GPG-MAV-2023-0107-M.pdf

Copia:

Elizabeth Lucia Ramos Matamoros  
**Subdirector de Control y Seguimiento**

Karem Lilibeth Rosado Rosado  
**Directora de Planificación Institucional**

Gabriela Natalia Bayas Garcia  
**Coordinadora General de Gestión Estratégica**

Grace Ivonne Rodriguez Barcos  
**Coordinadora General Administrativo Financiero**

RV/ER/KR/GB



Firmado electrónicamente por:  
MARCELA PAOLA  
AGUINAGA VALLEJO

